



AVISO
EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE PASTO
NARIÑO
CITA Y EMPLAZA

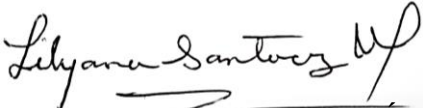
A la señora Clara Silvana Padilla, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 27.400.761 para que comparezca a este Juzgado por sí o por medio de apoderado judicial, a recibir notificación personal del auto de fecha 18 de febrero de 2021 por medio del cual se libra orden de pago por la vía ejecutiva dentro de la demanda ejecutiva, propuesta por Móvil Norte SAS, con Nit. 900.143.3597 en contra de Clara Silvana Padilla, Radicación: 520013103002-2021-00037.

Se le advierte a la señora Clara Silvana Padilla persona emplazada en este asunto que si no comparece transcurrido el término legal establecido, se le designará Curador Ad Litem si a ello hubiere lugar, con quien se surtirá la notificación personal. El emplazamiento se entenderá, surtido, transcurridos quince (15) días después de publicada la información del registro nacional de personas emplazadas.

Al tenor del Artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y dando aplicación a lo dispuesto en el Artículo 108 del Código General del Proceso se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, para tal efectos se elabora el listado hoy trece (13) de mayo de dos mil veintiuno y se fija en el portal de la página de la Rama Judicial del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pasto,

Se dejará constancia de inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Atentamente,


LILIANA SANTACRUZ MESÍAS
Secretaria